### **Médicos de AMRA logran reconocimiento del Título de Especialista en el sector privado y exigen su implementación en la provincia de Buenos Aires**

**La Asociación de Médicos de la República Argentina** (AMRA) logró recientemente un avance histórico en el sector privado: el **reconocimiento del Título de Especialista para todos los médicos**, independientemente de la vía de formación, a través del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo 809/25 firmado con ADECRA, la cámara que agrupa clínicas, sanatorios y hospitales privados.

Este acuerdo contempla la incorporación de un **ítem salarial del 20% sobre el básico por Título de Especialista**, ya sea obtenido por residencia, concurrencia u otras modalidades, marcando un precedente en la valorización del desarrollo profesional dentro del ámbito privado. AMRA celebró este logro como un paso fundamental para cerrar la brecha de reconocimiento que aún persiste en otros sectores del sistema de salud.

Con este avance consolidado, el sindicato redobla su reclamo hacia el gobierno de la **provincia de Buenos Aires, donde el reconocimiento económico del título de especialista continúa siendo una deuda histórica**, especialmente para quienes accedieron a su especialidad a través del sistema de concurrencia y otras vías.

### **Un reclamo que lleva más de una década**

Desde hace años, AMRA exige que se reconozca económicamente el esfuerzo formativo de los médicos especialistas mediante un plus salarial. El gremio presentó al Ministerio de Trabajo y al gobernador Axel Kicillof una propuesta concreta: extender la llamada **“Bonificación por Trayectoria Formativa”** a todos los especialistas del sistema público, sin distinción según la vía de formación.

Actualmente, esta bonificación —implementada por el Ministerio de Salud bonaerense en marzo de 2024— otorgó un adicional escalonado del 40% sobre el salario básico únicamente a quienes completaron una residencia. Sin embargo, deja afuera a quienes cursaron su especialización por concurrencia, una exclusión que AMRA considera discriminatoria e injusta.

El sindicato fundamenta su pedido en los artículos 50 y 51 de la Ley 10.471, así como en el principio constitucional de “a igual trabajo, igual salario”. Además, advierte que esta falta de reconocimiento desincentiva la formación especializada y obstaculiza el acceso a concursos y cargos de conducción en el sistema público.

### **La situación en las negociaciones provinciales**

En las recientes mesas técnicas convocadas por el gobierno bonaerense, AMRA insistió en abrir un espacio específico para debatir el pago del título de especialista como un componente estructural del salario. Sin embargo, hasta el momento, no ha habido una respuesta concreta que incluya a los profesionales formados por concurrencia, lo que mantiene la tensión con el gremio.

Desde AMRA también se reclama el **pago retroactivo del 40 %** otorgado a partir de mayo de 2024 para los médicos excluidos de la bonificación. La organización insiste en que las vacantes en residencias han sido históricamente limitadas, obligando a miles de profesionales a optar por otras formas igualmente válidas de formación.

### **Una deuda que impacta en todo el sistema**

**AMRA advierte que esta falta de reconocimiento no solo afecta a los trabajadores, sino que repercute directamente en la salud pública.** La ausencia de incentivos adecuados y equitativos profundiza la crisis en especialidades clave como pediatría, clínica médica y psiquiatría, agravando los problemas estructurales del sistema de salud en la provincia.

Con el precedente ya establecido en el sector privado, AMRA refuerza su reclamo y exige al gobierno bonaerense saldar esta deuda con los médicos especialistas, reconociendo su formación como corresponde, sin distinciones arbitrarias.

**Contacto para notas: Jimena Prensa AMRA 1156601252**

**Fotos:** [**https://drive.google.com/drive/folders/1nUArNdac1dPVK1OHKVPp5NGJ7106jXpr?usp=sharing**](https://drive.google.com/drive/folders/1nUArNdac1dPVK1OHKVPp5NGJ7106jXpr?usp=sharing)

Más info en [sindicatomedico.org.ar](http://sindicatomedico.org.ar)